

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS S



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CL 2013/5-FO  
Marzo de 2013

- A:** Puntos de contacto del Codex  
Organismos internacionales interesados
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, 00153 Roma (Italia)
- ASUNTO:** Distribución del informe de la 23.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (REP13/FO)

El informe de la 23.<sup>a</sup> reunión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites se examinará en el 36.<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma [Italia], del 1 al 5 de julio de 2013).

## ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EN SU 36.<sup>o</sup> PERÍODO DE SESIONES:

### Anteproyectos de normas regionales en los Trámites 5/8 del procedimiento

1. Anteproyecto de enmienda a los parámetros para el aceite de salvado de arroz en la Norma para aceites vegetales especificados (párr. 89, Apéndice III).

### Otras enmiendas a las normas

2. Enmiendas a la *Norma para grasas y aceites comestibles no regulados por normas individuales* (CODEX STAN 19-1981), la *Norma para grasas animales especificadas* (CODEX STAN 211-1999) y la *Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva* (CODEX STAN 33-1981) (párrs. 29-34, Apéndice II).

3. Enmiendas a las listas de cargas anteriores aceptables en el *Código de prácticas para el almacenamiento y el transporte de aceites y grasas comestibles a granel* (CAC/RCP 36-1987) (párrs. 22-24).

Los gobiernos y los organismos internacionales interesados que deseen formular observaciones sobre los antedichos documentos deberán hacerlo por escrito, de conformidad con la Guía para el examen de normas en el Trámite 8 y los Trámites 5/8 (véase el Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), y enviarlas a la dirección indicada antes del **15 de mayo de 2013**.